



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Paraguay - Asunción

REVISION SUSTANTIVA DEL PROYECTO

Proyecto Número:	00103489 (Award 100625)
Proyecto Nombre:	Evaluación de Impacto Social del Programa Adultos Mayores y Mejoramiento del Servicio
Fecha de Inicio:	1 enero 2017
Fecha de Finalización:	31 diciembre 2020
Asociado en la Implementación:	Ministerio de Hacienda (Dirección de Pensiones No Contributivas)
Partes Responsables:	Ministerio de Hacienda (Dirección de Pensiones No Contributivas)
Tipo de Revisión:	Revisión Sustantiva 4

Presupuesto (al 6 de agosto de 2019):		
Presupuesto Anterior:	US\$	813.982,31
Presupuesto Revisado:	US\$	1.924.174,83
Variación:	US\$	1.110.192,52
Financiamiento:		
PNUD:	US\$	0,00
Gobierno (MH/DPNC):	US\$	1.924.174,83
Total Financiamiento:	US\$	1.924.174,83

Breve Descripción:

Se realiza la Revisión Sustantiva N° 4 del Proyecto con el objeto de:

- Reflejar los gastos oficiales del Proyecto según CDR: US\$ 157.346,84 al 31 de diciembre de 2017, y US\$ 101.450,94 al 31 de diciembre de 2018; y reprogramar en el 2019 los saldos no ejecutados al 31 de diciembre de 2018 (US\$ 138.898,22), de acuerdo con una mejor estimación los gastos previstos, e incluyendo un ajuste para reflejar correctamente los costos de implementación recuperados por el PNUD.
- Actualizar, en la Actividad 7, el costo del Censo 2019 destinado a seleccionar potenciales beneficiarios del programa "Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en Situación de Pobreza", el cual sube de US\$ 416.286,32 a US\$ 426.130,04 por la necesidad de adquirir vehículos para apoyar el trabajo de campo, lo que sería financiado con un nuevo aporte del MH de US\$ 9.843,72, que vendría a complementar otros recursos que se reprograman.
- Agregar en la Actividad 7 la realización de un nuevo censo en el 2020 con el mismo fin, seleccionar potenciales beneficiarios del PAM. El presupuesto estimado es de US\$ 540.000, que será financiado con un nuevo aporte del Ministerio de Hacienda.
- Crear una nueva Actividad en el Proyecto (Actividad 8) orientada a adaptar el Sistema de Pensiones del Ministerio de Hacienda (SIPEN), de manera de habilitarlo a otros organismos del sector público que administran programas sociales, para lograr un modelo de gestión que permita, agilizar e integrar los procesos de pagos, y que provea información para la toma de decisiones y seguimiento de los programas sociales a nivel nacional. Una primera fase de esta nueva actividad se ejecutaría en el 2019 y sería financiada con un nuevo aporte del Gobierno de US\$ 323.984,00; y una segunda fase, sería ejecutada en el 2020 y financiada con otro nuevo aporte del Gobierno de US\$ 200.000 (incluyendo la adquisición de equipos informáticos requeridos).
- Incluir en la Actividad 6 de "Fortalecimiento Institucional de la DPNC" la adquisición de nuevos equipos informáticos, dando continuidad al plan de actualización de la infraestructura tecnológica de la Dirección, de acuerdo con los requerimientos actuales, con un nuevo aporte del Gobierno de US\$ 30.000
- Incluir la realización de la evaluación del Proyecto al término de su ejecución en el 2020, igualmente con un nuevo aporte del Gobierno de US\$ 6.364,80
- Extender el período de ejecución del Proyecto hasta el 31 de diciembre de 2020, a los efectos de disponer del tiempo para ejecutar las nuevas actividades incorporadas al Proyecto.

Aprobado por:

Fecha

Firma

BENIGNO LÓPEZ
Ministro, Ministerio de Hacienda

23 OCT 2019



SILVIA MORIMOTO,
Representante Residente, PNUD

23 OCT 2019





PROYECTO 00103489
EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL DEL PROGRAMA ADULTOS MAYORES Y
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO

REVISION SUSTANTIVA N° 3

I. ANTECEDENTES

1. El 28 de diciembre de 2016, el Ministerio de Hacienda (MH) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acordaron la implementación del Proyecto 00103489 – “Evaluación de Impacto Social del programa Adultos Mayores”, suscribiendo el documento de proyecto correspondiente.

2. **Documento de Proyecto.** Realización de una Evaluación de Impacto Social (EIS) del Programa de Adultos Mayores, que resulta de la aplicación de la Ley N° 3728/2009, que otorga el derecho a la percepción de una pensión no contributiva a todos los adultos mayores de 65 años y más, que cumplan con los requisitos de naturaleza administrativa y legal y que se encuentren en situación de pobreza.

Con la EIS se pretendía generar evidencias para la valoración del programa, para introducir potenciales ajustes, y para realizar una prospectiva sobre una de las principales acciones estatales de seguridad social.

El plan acordado para la Evaluación de Impacto Social comprendía la siguiente secuencia de actividades: (i) realización de una encuesta a nivel nacional, para el relevamiento de la información sobre aproximadamente 3.000 beneficiarios, (ii) procesamiento y análisis de la información en gabinete, y (iii) publicación de los resultados de la investigación.

El período de ejecución acordado fue de 21 meses, a partir de la firma del PRODOC (lo que ocurrió el 28 de diciembre de 2016), es decir hasta el 27 de septiembre de 2018; y el presupuesto aprobado de US\$ 270.400.

3. **Revisión Sustantiva 1.** Con la Revisión Sustantiva 1 se introdujeron los siguientes ajustes: se corrigió la distribución geográfica de la muestra y se incluyó la adquisición de una licencia de software requerido para el procesamiento de la información recabada en campo y para la producción de los informes correspondientes. Esto implicó extender el período de ejecución del Proyecto hasta el 31 de marzo de 2019 y ampliar su presupuesto en US\$ 127.295,99, con lo que el presupuesto total del Proyecto quedó en US\$ 397.695,99.

Entre 2017 y 2018, se realizaron todas las actividades previstas lográndose evidencia causal sobre el impacto del Programa a partir de un estudio con diseño experimental que exploró distintas dimensiones del bienestar del hogar y personal del adulto mayor.

Los resultados señalaron que el Programa incrementó significativamente la calidad de vida de los y las beneficiarias a través de un mayor consumo alimenticio y no alimenticio per cápita, así como mayores ingresos. También aportó significativamente a la reducción de la depresión y así al incremento del bienestar subjetivo de estas personas.

Estos resultados evidenciaron la importancia del programa de las pensiones no contributivas a los adultos mayores para lograr reducir la pobreza y la extrema pobreza y están ayudando a valorar la necesidad de potenciales ajustes y prospectivas de una de las principales acciones estatales de seguridad social. Para la realización fueron entrevistados 2 473 beneficiarios entre el 2017 y 2018 en un trabajo realizado en conjunto por la ONG Innovations for Poverty Action (IPA) y el equipo de la Dirección de Pensiones No Contributivas del MH, con el apoyo del PNUD.

4. **Revisión Sustantiva 2.** Recogiendo la previsión de que el Proyecto incluiría iniciativas para mejorar el servicio, y teniendo en cuenta que durante el desarrollo de los procesos vinculados a la EIS, se vinieron identificado aspectos del funcionamiento del Programa Adultos Mayores que podían ser mejorados, sobre todo mediante la sistematización y automatización de tareas manuales, con la Revisión Sustantiva 2 se agregó como nueva actividad del Proyecto la Actividad 6, orientada a fortalecer la gestión de los servicios que presta la Dirección de Pensiones No-Contributivas, contemplándose en ella como tareas concretas y específicas:

- a) La sistematización de la Ficha Hogar, mediante la digitalización con prestaciones para la migración al sistema informático (SPNC) de procesamiento de las solicitudes de pensión LAM, para lo cual se contrataría una consultoría individual local;
- b) La adquisición de equipos informáticos (Tablets, GPS y Storage); y
- c) La optimización del sistema de atención al ciudadano, a través de mejoras requeridas en el sistema, para lo cual se contratarían los servicios de una empresa especializada. La contratación sería directa por tratarse de la empresa propietaria de la licencia de dicho sistema.

Tanto el periodo de ejecución del proyecto como su presupuesto permanecieron invariables, porque se consideró que las tareas propuestas podrían ejecutarse dentro del periodo aprobado y porque las tareas adicionales serían financiadas mediante una reprogramación de fondos no utilizados en otras actividades ("ahorros").

En la Revisión Sustantiva 2, se ratificó la previsión de que en el futuro, con nuevas revisiones sustantivas, podrían agregarse otras soluciones que permitan optimizar la

gestión de la DPNC, en la medida de que se dispongan de los recursos necesarios para su financiamiento.

5. **Revisión Sustantiva 3.** Con la Revisión Sustantiva 3: (i) se agregó al programa de actividades la Actividad 7 orientada a realizar en el 2019 un censo para recopilar información que permita seleccionar a potenciales beneficiarios del programa, para lo cual el MH acordó hacer un nuevo aporte de US\$ 416.286,32; (ii) se reprogramaron los saldos no ejecutados en el año 2018 (US\$ 138.898,21) destinándolos a financiar la adquisición de equipos informáticos, con el propósito de actualizar la infraestructura tecnológica en áreas estratégicas, a fin de adecuarla a los requerimientos actuales; y (iii) se extendió el período de ejecución del Proyecto hasta el 31 de diciembre de 2019.

II. REVISIÓN SUSTANTIVA N° 4 - AJUSTES AL PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Con la presente Revisión Sustantiva N° 4 se introducen los siguientes ajustes al programa de actividades y presupuesto del Proyecto:

- Se reflejan los gastos reales del Proyecto en el 2017 y el 2018, de acuerdo con los correspondientes Informes Combinados de Gastos (CDR, por sus siglas en inglés), y se reprograman en el 2019 los saldos según requerimientos;
- Se agrega en la Actividad 7, la realización en el 2020 de un nuevo censo para recopilar información que permita seleccionar a potenciales beneficiarios del programa;
- Se agrega una nueva actividad orientada a adaptar el Sistema de Pensiones del Ministerio de Hacienda (SIPEN), para habilitarlo progresivamente en el 2019 y en el 2020 a otros organismos del sector público que administran programas sociales;
- Se incluye la adquisición de nuevos equipos informáticos, dando continuidad a los esfuerzos por actualizar la infraestructura del Servicio de acuerdo con los nuevos requerimientos;
- Se incluye la realización de la evaluación del Proyecto al término de su ejecución en el 2020; y
- Se extiende el período de ejecución del Proyecto hasta el 31 de diciembre de 2020.

1. REPROGRAMACIÓN DE LOS SALDOS

Se reprograman los fondos no ejecutados al 31 de diciembre de 2018 (US\$ 138.898,22), destinándolos a cubrir: el costo remanente de la contratación de la firma consultora encargada de la evaluación de impacto (reflejando correctamente la actividad a la que corresponden los pagos); la consultoría para el desarrollo de una aplicación web para la inscripción de los ciudadanos potenciales beneficiarios del PAM, la consultoría para el desarrollo y mantenimiento de una aplicación móvil para la Ficha Hogar, la adquisición de nuevos equipos informáticos, la contratación de los servicios profesionales para la realización de la auditoría del Proyecto, y gastos varios que pudiera ser necesario realizar.

2. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

En la Actividad 7, en primer lugar, se agrega la adquisición de vehículos para apoyar los trabajos de campo del Censo 2019 encaminado a recopilar información para seleccionar a potenciales beneficiarios del programa "Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en Situación de Pobreza". El costo de los vehículos (US\$ 60.000) sería financiado con los recursos originalmente programados para costear la operación y mantenimiento de los vehículos de la DPNC¹ (US\$ 45.314,18), parte de los saldos no ejecutados en el año 2018 (US\$ 5.508,44), y un nuevo aporte del Ministerio de Hacienda de US\$ 9.843,72.

Se agrega en la Actividad 7 - "Recopilación de información para identificación de potenciales beneficiarios", la realización de un nuevo censo en el 2020 destinado recabar información que permita seleccionar a potenciales beneficiarios del programa "Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en Situación de Pobreza". Como en el caso del Censo 2019, se aplicará la misma metodología ya descrita en la Revisión Sustantiva N° 3, incluyendo la utilización de la misma Ficha Hogar, que responde a los requerimientos de información de los diferentes programas sociales ("versión integrada"), para la realización de la encuesta en al menos 30.000 hogares con por lo menos una persona adulta mayor incluida, en base al listado de personas a relevar (provisto por DPNC/MH). Se pretende abarcar todo el país, incorporando a los 255 distritos en los 17 departamentos.

Este Censo tiene un presupuesto de US\$ 540.000, que será financiado con un nuevo aporte del Ministerio de Hacienda.

3. ADAPTACIÓN DEL SIPEN

Se crea la Actividad 8 orientada a adaptar el Sistema de Pensiones del Ministerio de Hacienda (SIPEN), de manera de habilitarlo a otros organismos del sector público que administran programas de transferencia social, para lograr un modelo de gestión que permita, agilizar e integrar los procesos de pagos, y que provea información para la toma de decisiones y seguimiento de los programas sociales a nivel nacional. Se buscará ajustar el SIPEN a los instrumentos de medición y circuito de procedimientos de las instituciones que se adhieran.

Para el efecto, se ha tenido en cuenta el mutuo interés de las instituciones del sector público de incorporar y mantener estándares en materia de calidad de gestión y transparencia en la administración de los recursos del Estado. Teniendo como propósito la racionalización del gasto público, aprovechamiento de la capacidad instalada, evitar incurrir en duplicación de costos o de desarrollo de sistemas que ya están siendo utilizados por la administración pública y que persiguen las mismas finalidades.

¹ Costo que finalmente fue asumido directamente por la DPNC.

Alcance

Partiendo de la experiencia del SIPEN, se deberá ajustar el sistema, teniendo en cuenta que el mismo debe estar instalando en otro ambiente o esquema de trabajo, que permita:

- Independizar las bases de datos.
- Cargar a la Base de datos el archivo con los posibles beneficiarios del programa social.
- Ejecutar la elegibilidad de los beneficiarios.
- Emitir un reporte con las posibles objeciones una vez se cruce la información con los archivos de la DPNC.
- Incorporar los nuevos beneficiarios a la planilla de Pago
- Emitir un listado para la solicitud de nuevas cuentas (en caso de nuevos beneficiarios)
- Generar un pre-orden de pago (para solicitar fondos)
- Generar Orden de Pago (debe cuadrar con STR del SINARH)
- Cierre de Nomina (las nóminas se emitirán mensualmente)

Objetivos

Analizar, diseñar, ajustar y desarrollar funcionalidades específicas para la automatización del pago de nómina de los programas sociales.

Objetivos Específicos

- Realizar el levantamiento de Información de las funcionalidades de la OEE.
- Determinar los requerimientos y expectativas de los integrantes del proyecto, así como sus criterios de aceptación.
- Diseñar ajustar y Desarrollar las funcionalidades determinadas.
- Realizar de manera conjunta las pruebas necesarias para la depuración y aceptación de la aplicación.
- Realizar la instalación de la aplicación, así como la capacitación a los usuarios administradores del mismo.

Entregables

Los entregables de este proyecto de automatización, se ha dividido de acuerdo a las fases que se ejecutarán:

- a) Fase I - Relevamiento de Información
 - Acta de Constitución del Proyecto
 - Historia de usuario y criterios de aceptación
 - Identificación del Equipo de Proyecto
- b) Fase II – Ajustes a la Aplicación

- Planificación del Sprint
 - Pila de Producto
 - Pila de Sprint
 - Gráfica de avance
 - Desarrollo de los ajustes. Las funcionalidades iniciales de la aplicación se han estimado en:
 - i. Instalación en ambiente de test de la aplicación
 - ii. Configuración inicial de las reglas descritas en el relevamiento
 - iii. Carga del archivo de potenciales beneficiarios
- c) Fase III – Pruebas
- Sesiones de entrega del Sprint con el Product Owner.
 - Planificación de Pruebas
 - Ejecución de casos de pruebas
- d) Fase IV- Entrega
- Certificación de la aplicación
 - Instalación de la aplicación en los servidores destinados para ello (acompañamiento a los técnicos de la DGIC)
 - Capacitación funcional
- e) Fase IV- Mantenimiento y Garantía
- Entrega de Manual del usuario e Instructivo de uso.
 - Entrega de toda la documentación generada en la ejecución del proyecto.
 - Período de Garantía (2 meses noviembre y diciembre)

Plan de trabajo

Ver Anexo 2.

Metodología de Desarrollo y Gerencia de Proyecto

Este proyecto se ejecutará conjuntamente por consultores especializados, el equipo de trabajo del Ministerio de Hacienda y los OEEs participantes, empleando una metodología basada en las mejores prácticas de SCRUM. La Gestión Técnica se realizará empleando la metodología para la implantación de Sistemas de Información de la empresa definida básicamente en RUP. La constitución del equipo de trabajo y la gestión de expectativas son elementos fundamentales en la estrategia de implantación.

Proceso SCRUM

El Scrum se basa en una idea sencilla: cada vez que iniciamos un proyecto, ¿por qué no comprobamos cómo va cada cierto tiempo, vemos si lo que estamos haciendo apunta en la buena dirección y si es lo que la gente realmente quiere?



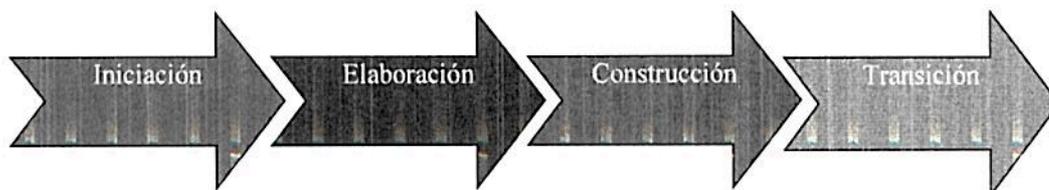
Presentación de Resultados

Al finalizar las actividades de este componente del Proyecto, se hará entrega formal de:

- Informe final del Proyecto.
- Documentación: Minutas, Controles de Consultoría, Listas de Asistencias, Informes de Avance del proyecto.

Metodología de Desarrollo

Los consultores especializados a ser contratados emplearán para el desarrollo de Sistemas de Información, a Rational Unified Process (RUP) como metodología de Desarrollo de Sistemas siguiendo las fases:



Iniciación: Preparación inicial o Conceptualización. El objetivo principal de esta fase es establecer los objetivos del sistema. En ella se establece el caso del negocio (*Business case*), con el fin de delimitar el alcance del sistema y del proyecto.

Elaboración: Preparación detallada o Elaboración. El objetivo principal de esta fase es establecer la arquitectura del producto. En ella se realiza el levantamiento de la mayor parte de los requerimientos funcionales, analizando los riesgos que pudieran amenazar el logro de los objetivos del sistema.

Construcción: El objetivo principal de esta fase es desarrollar el producto. En esta fase, a través de sucesivas iteraciones e incrementos, se desarrolla un producto de software, hasta dejarlo listo para operar.

Transición: El objetivo principal de esta fase es instalar el producto, una vez realizadas las pruebas de aceptación y habiendo efectuado los ajustes y correcciones que sean requeridos.

Presupuesto

La nueva Actividad 8 – Ajuste del SIPEN para posibilitar su uso por otras instituciones del Estado que implementan programas sociales, tiene un presupuesto de US\$ 523.984, incluyendo la adquisición de un servidor hiperconvergente destinado a alojar los datos del sistema SIPEN, dada la expansión a otras entidades gubernamentales que administran programas sociales, y que estará alojado y será administrado por la Dirección General de Información y Comunicaciones del Ministerio de Hacienda.

Para financiar este presupuesto, el Ministerio de Hacienda compromete un nuevo aporte de US\$ 323.984 para los trabajos a ser realizados en el 2019, y de US\$ 200.000 para los trabajos del 2020.

Justificación

Junto con el interés de incorporar y mantener estándares de calidad en la gestión, de manejar los recursos del Estado con transparencia, y de racionalización del gasto público por la vía, por ejemplo, de evitar duplicación de costos al utilizar sistemas que tienen el mismo fin y que ya están disponibles, se justifica esta iniciativa por razones económicas: desarrollar un nuevo sistema para el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, que ya han manifestado su interés en utilizar el SIPEN para el pago a los beneficiarios de sus programas sociales, demoraría dos años y tendría un costo de más de US\$ 2 millones; mientras que la adecuación y mantenimiento del SIPEN para estas instituciones tendrá un costo que se situaría en alrededor del 20% del monto citado.

Además, la adecuación de SIPEN deja abierta la posibilidad de incorporar a nuevos programas sociales, interesados en un sistema de gestión única a nivel del sector público, generando las siguientes otras ventajas: controles cruzados, incorporación a la red bancaria de pagos,, compartir bases de datos para potenciar los controles cruzados y evitar la duplicación de beneficios y/o beneficiarios.

4. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

Los sucesivos ajustes e innovaciones introducidos en la gestión y en los sistemas informáticos en que esta se apoya demanda la actualización de la infraestructura de la Dirección de Pensiones No Contributivas, toda vez que los equipos actualmente en uso tienen una antigüedad que supera los 5 o más años y no tienen la capacidad para funcionar

adecuadamente. Teniendo en cuenta esto, la DPNC está implementando, en la medida de sus posibilidades financieras, un programa de actualización progresivo del parque tecnológico.

Gracias a los "ahorros" que se originaron por la diferencia entre los costos estimados para la contratación de los servicios de evaluación de impacto social del PAM más los costos para la adquisición de equipos informáticos, y los costos que resultaron del proceso de selección y contratación de los servicios previstos y de adquisición de los equipos en el marco de los Acuerdos de Larga Duración (ALD) que tiene el PNUD, el Proyecto ya ha contribuido significativamente con dicho plan de actualización tecnológica, durante su primera etapa en los años 2017 y 2018.

Con la presente Revisión Sustantiva, se decide la adquisición de otro paquete de equipos informáticos con el mismo fin, reemplazar equipos de la DPNC que están obsoletos. Esto se hará con un nuevo aporte del Gobierno de US\$ 30.000.

5. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

En línea con la política de evaluación del PNUD, que establece que todos los proyectos deben ser evaluados por considerar que dicha evaluación proporciona una valoración objetiva de la contribución específica al logro de resultados en materia de desarrollo, y aporta información para mejorar las actividades en favor del desarrollo, con la presente Revisión Sustantiva N° 3 del Proyecto 103489 se introduce la evaluación del Proyecto al término de su ejecución, con un nuevo aporte del Gobierno de US\$ 6.364,80

III. PRESUPUESTO Y ARREGLOS FINANCIEROS

Con esta Revisión Sustantiva 4, el presupuesto total del Proyecto se eleva a US\$ 1.924.174,85, incluyendo los costos directos e indirectos en los que incurra el PNUD para su implementación.

El aumento en el presupuesto (US\$ 1.110.192,52) es para financiar las nuevas tareas y actividades que se agregan al Proyecto: En la Actividad 7, parte del costo de la adquisición de vehículos (US\$ 9.843,72) y la realización de un censo en el 2020 para identificar potenciales beneficiarios del PAM (US\$ 540.000,00); Actividad 8 – Ajuste del SIPEN para habilitarlo para uso por parte de otras instituciones del Estado que implementan programas sociales (US\$ 323.984,00 en el 2019, y US\$ 200.000,00 en el 2020); adquisición de nuevos equipos informáticos, como parte del plan de actualización de la infraestructura tecnológica de la Dirección (US\$ 30.000,00); y realización de la evaluación del Proyecto al término de su implementación (US\$ 6.364,80)

En caso de que fuera necesario incrementar el presupuesto del Proyecto en función de una mejor estimación de los costos que demandaría la implementación de las nuevas actividades, esto podrá hacerse mediante una Revisión Sustantiva del Proyecto, a solicitud y firma del Coordinador del Proyecto, responsable de la administración de los recursos asignados a la

DPNC/MH en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, dentro del límite de un 20%. En otro caso, deberá contarse con la autorización expresa del Ministro de Hacienda.

El Ministerio de Hacienda aportará los recursos necesarios para el financiamiento del Proyecto de acuerdo con el cronograma de depósitos que a continuación se presenta, el mismo que podría ser posteriormente ajustado en función de la ejecución y las necesidades:

No.	Transferencia	Fecha	Monto (US\$)
1	Depósito de la Contribución No. 1	3 de febrero de 2017 (*)	162.240,00
2	Depósito de la Contribución No. 2	26 de abril de 2017 (*)	108.160,00
3	Depósito de la Contribución No. 3	4 de julio de 2017 (*)	127.296,00
4	Depósito de la Contribución No. 4	22 de abril de 2019 (**)	416.286,32
5	Depósito de la Contribución No. 5	31 de agosto de 2019 (**)	9.843,72
6	Depósito de la Contribución No. 6	31 de agosto de 2019 (**)	323.984,00
7	Depósito de la Contribución No. 7	31 de octubre de 2019 (***)	540.000,00
8	Depósito de la Contribución No. 8	25 de noviembre de 2019 (***)	236.364,80

(*) Depósito efectuado.

(**) Fecha estimada. El depósito se hará efectivo dentro de los 15 días posteriores a la firma de esta Revisión Sustantiva.

(***) Fecha estimada

Como en los casos anteriores, el Ministerio de Hacienda efectuará las próximas transferencias a la cuenta corriente del PNUD que se indica a continuación

UNDP Representative in Paraguay USD Account

Bank of America, 730 15th Street N.W. 7th Floor

Washington DC 20005. USA

Account N°: 375 222 0737

Fed Wire: 026009593

SWIFT Code: BOFAUS3N

ABA N°: 111000012

En la transferencia deberá consignarse el número y nombre del Proyecto para su adecuada identificación: *Proyecto 00103489 – Evaluación de Impacto del PAM Paraguay*

Una vez recibidos los depósitos, el PNUD emitirá los comprobantes de depósito correspondientes.

PERÍODO DE EJECUCIÓN

A fin de poder ejecutar las nuevas actividades agregadas al Proyecto (realización de dos censos para identificar potenciales beneficiarios del Programa Adultos Mayores; ajuste del SIPEN para poder ser usado por otras instituciones del estado que implantan programas sociales; y adquisición de equipos informáticos para actualizar el parque tecnológico de acuerdo

con los requerimientos actuales), se extiende el período de ejecución del Proyecto hasta el 31 de diciembre de 2020.

Todas las demás disposiciones del documento de proyecto permanecen inalteradas excepto como consecuencia de los ajustes realizados.

IV. MARCO DE RESULTADOS

<p><i>Efecto previsto (MANUD / CPD): Paraguay habrá reducido la pobreza e instaurado el trabajo decente y habrá garantizado el mejoramiento de los ingresos de la población trabajadora.</i></p> <p>Indicadores de Efecto (CPD), incluidos las metas y la línea de base:</p> <p>Indicador 1: Aplicación de una estrategia de desarrollo estadístico orientada a los ODS</p> <p>Línea de Base: Diagnóstico del estado del arte respecto a los ODS</p> <p>Metas: 2015: Propuesta de estrategia desarrollada; 2016: Abogacía y empoderamiento; 2017: Aplicación experimental de la estrategia; 2018: Ampliación de la aplicación; y 2019: Estrategia aplicada.</p> <p>Indicador 2: Incorporación de la mejora en el índice de calidad de empleo creado (proxy de trabajo decente), como meta de gobierno</p> <p>Línea de Base: Índice de Calidad de Empleo, creado</p> <p>Metas: 2015: Asistencia técnica al MTESS para el enfoque prioritario a la calidad del empleo; 2016: Abogacía y empoderamiento; 2017: Compromiso; 2018: Aplicación; y 2019: Incorporación plena del ICE en las mediciones habituales del MTESS.</p> <p>Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: El crecimiento y el desarrollo son inclusivos y sostenibles e incorporan capacidades productivas que generan empleo y medios de sustento para los pobres y excluidos. Los países han fortalecido sus instituciones para posibilitar el acceso universal a servicios básicos de forma paulatina.</p> <p>Número y Título del Proyecto: 00103489 – EVALUACION DE IMPACTO SOCIAL DEL PROGRAMA ADULTOS MAYORES</p>											
Productos Esperados	Indicadores de Producto	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas					Metodología y Riesgos de la Recolección de Datos	
			Año	Valor	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Final		
<p>Producto 1</p> <p>Evaluación de impacto social que permite estimaciones precisas y confiables sobre los cambios que ocasiona la pensión en gastos en alimentación, participación laboral, ingresos del hogar y niveles de pobreza, diferenciados por género.</p>	<p>Número de técnicos de la DPNC que han recibido capacitación para la EIS</p> <p>Número de personas a las que se ha aplicado la encuesta de la EIS</p>	<p>Informe de Capacitación</p> <p>Listado de Participantes</p> <p>Certificados</p> <p>Cuestionarios</p> <p>Informe de la Consultora</p> <p>Certificación de la DPNC</p>	2016	0	20	0	0	0	0	20	<p>Metodología</p> <p>Verificación del informe de capacitación</p> <p>Riesgos</p> <p>Condiciones adversas que pudieran afectar el monitoreo y la presentación de informes</p>
			2016	0	1.835	1.224	0	0	3.050	<p>Metodología</p> <p>Verificación de informes de la DPNC</p> <p>Riesgos</p> <p>Condiciones adversas que pudieran afectar el monitoreo y la presentación de informes</p>	

<p>Producto 2 191.965 beneficiarios del Programa Adultos Mayores, más los que puedan adherirse en el futuro, reciben un mejor servicio gracias a los ajustes introducidos para mejorar el servicio</p>	<p>Número de Fichas Hogar –"versión integrada" – aplicadas</p>	<p>Informe de la DPNC Declaraciones Juradas, y Planilla de Resultados del Trabajo de Campo. Bases de Datos, con información sobre la población y las viviendas/hogares.</p>	<p>2018</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>30.000</p>	<p>30.000</p>	<p>60.000</p>	<p>Metodología Verificación de informes de la DPNC Riesgos Condiciones adversas que pudieran afectar la aplicación de la ficha, el procesamiento de la información y el monitoreo y la presentación de informes</p>
<p>Número de Adultos mayores censados</p>	<p>Informe de la DPNC Bases de Datos, con información sobre los potenciales beneficiarios identificados</p>	<p>2018</p>	<p>0</p>	<p>36.000</p>	<p>35.000</p>	<p>72.000</p>	<p>36.000</p>	<p>Metodología Verificación de informes de la DPNC Riesgos Condiciones adversas que pudieran afectar la identificación de potenciales beneficiarios, y/o el monitoreo y la presentación de informes</p>		
<p>Número de instituciones del Estado que implementan programas sociales, utilizando el SIPEN para el pago a sus beneficiarios</p>	<p>Informe de la DPNC Bases de Datos SIPEN, sobre pagos procesados a beneficiarios de programas sociales</p>	<p>2019</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>Metodología Verificación de informes de la DPNC Riesgos Condiciones adversas que pudieran afectar el uso del SIPEN por parte de otros organismos públicos que administran programas de transferencia social, y/o el monitoreo y la presentación de informes</p>		
<p>Número de pagos a beneficiarios de programas sociales a través del SIPEN como sistema único de gestión</p>	<p>Informe de la DPNC Bases de Datos SIPEN, sobre pagos procesados a beneficiarios de programas sociales</p>	<p>2017</p>	<p>193.447</p>	<p>200.748</p>	<p>350.000</p>	<p>350.000</p>	<p>350.000</p>	<p>Metodología Verificación de informes de la DPNC Riesgos Condiciones adversas que pudieran afectar el uso del SIPEN por parte de otros organismos públicos que administran programas de transferencia social, y/o el monitoreo y la presentación de informes</p>		

Gastos bancarios anuales para el pago de beneficiarios de Tekopora (163 mil beneficiarios)	Informe de la DPNC	2019	US\$ 1 millón						Metodología
									Verificación de informes de la DPNC
									Riesgos
									Condiciones adversas que pudieran afectar el uso del SIPEN por parte de otros organismos públicos que administran programas de transferencia social, y/o el monitoreo y la presentación de informes